



Llama AMIS a asegurados afectados por sismos a solicitar sus indemnizaciones

México, CDMX, 25 de septiembre, 2017.- Como parte del Plan de Atención de Catástrofes y en seguimiento a los daños que causaron los sismos del 07 y 19 de septiembre, la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) invita a quienes están asegurados, y resultaron afectados, a solicitar su indemnización.

“Dentro de todas las acciones de apoyo a nuestros asegurados, varias compañías del ramo de automóviles están condonando el deducible cuando los daños a los vehículos los haya causado el sismo; en el caso de Pymes también hay algunas aseguradoras que están eliminando el pago de deducibles”, dice Recaredo Arias, director general de la AMIS.

Para atender de la mejor manera a los asegurados, la AMIS coordina acciones con todas las compañías de seguros. Es por ello que puso a disposición el número 01800 990 1016, en el que se proporciona a los asegurados información para presentar su solicitud de indemnización.

Además, a partir de hoy instaló un módulo de atención al público en la explanada de la oficina central del Registro Civil, en el Centro de la Ciudad de México, con el fin de orientar sobre el proceso que se debe seguir para solicitar el pago a la aseguradora y así, recuperar de la manera más pronta posible las pérdidas que generaron los fenómenos naturales.

La AMIS recomienda a quienes cuentan con un seguro de vivienda derivado de un crédito hipotecario que revisen su póliza detalladamente, ya que existen diversas coberturas. “Actualmente muchos bancos y sofomes brindan en sus productos ligados a crédito la cobertura a ‘valor destructible’ y también incluyen contenidos, aunque hay quienes sólo aseguran el saldo insoluto. Lo que hacen algunas instituciones para ampliar la protección de sus clientes es ofrecer la cobertura adicional de contenidos”, expresa el director.

La industria de seguros coordina el trabajo desarrollado por cada ajustador y distribuye entre ellos el número de casos con el fin de evitar saturación y dilaciones. Para el acceso a los lugares afectados, sobre todo en el caso de edificios que están en zonas acordonadas, se busca una coordinación con las autoridades que permita el acceso a los ajustadores.

“Las cifras definitivas de los daños asegurados se tendrán en cuanto se concluya la revisión de los bienes asegurados que sufrieron daños”, reitera el directivo, quien precisa que “algunas empresas de modelaje han estimado el monto de los daños, sin embargo, estos datos se han calculado con base en modelos; no son montos de daños reales”.

Recaredo Arias agrega que en redes sociales y otros medios circula información errónea que señala que “*sólo se pagará a los asegurados si el sismo fue mayor a 8.5 grados Richter*” o que “*no se pagará si no se reportó el caso antes de 5 días*”. Cabe destacar que los seguros que amparan daños producidos por terremoto no tienen como condicionante la intensidad de un sismo, ni un periodo para efectuar el reporte a la aseguradora, por lo que pide a los usuarios utilizar los canales directos de comunicación con su compañía.

El director, reitera que sector está listo para indemnizar a sus usuarios y así, contribuir a que las personas, las familias y las empresas recuperen lo más pronto posible su patrimonio, “las compañías de seguros tienen capital suficiente para responder a los compromisos con sus asegurados; a junio de 2017 cuentan con reservas técnicas de \$ 1,046,839 mdp y el respaldo de las reaseguradoras tanto nacionales como internacionales”.

Además de la atención a sus asegurados afectados, hay compañías que colaboran para apoyar a la población en general a través de fundaciones y envían caravanas de ayuda con víveres, medicamentos, casas de campaña, colchonetas y toldos, para damnificados en Oaxaca, Chiapas, Tabasco y otros estados del país.

---ooOoo---

Para mayor información, favor de contactar a:

Alfonso Bonilla

abonilla@amis.com.mx

5480 0671

Carolina Rojas

crojas@contactoenmedios.com.mx

04455 1146 4398

O al Twitter de Comunicación **@prensAMIS**